



Resolución Ministerial

Lima, 02 de Julio del 2019

Visto, el expediente N° 19-055740-001, que contiene el Oficio N° 900-2019-DG-UP-N° 230-HNHU, emitido por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 307-2016/IGSS, de fecha 19 de abril de 2016, se designó a la licenciada en enfermería Elizabeth Yovanny Soto Montejos, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según la Resolución Ministerial N° 059-2019/MINSA, de fecha 18 de enero de 2019, se designó entre otros, al médico cirujano Walter Alfredo Espinoza Cuestas, en el cargo de Director Ejecutivo, de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud;

Que, con documento de visto, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue, comunica que el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, hizo uso de su período vacacional del 13 al 26 de mayo de 2019, por lo que propone encargar con eficacia anticipada sus funciones a la licenciada en enfermería Elizabeth Yovanny Soto Montejos, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del citado Hospital;

Que, a través del Informe N° 655-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable a lo solicitado a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

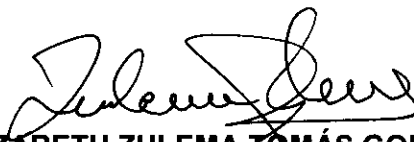
De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; en el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Encargar, con eficacia anticipada a partir del 13 al 26 de mayo de 2019, a la licenciada en enfermería **Elizabeth Yovanny Soto Montejos**, las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del citado Hospital, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA